

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28428 A CORUÑA

Edicto.

Don Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial de lo Mercantil número 1 de A Coruña por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000273/2012 y NIG número 15030 47 1 2012/531 se ha dictado en fecha 20 de julio, Auto de Declaración de Concurso voluntario abreviado del deudor Construcciones Concifa, Sociedad Limitada, domiciliada en Cabañas (A Coruña), Lugar Barqueiro-Santa Cruz de Salto, 1, Cif B-15317373, e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 857 del archivo, sección general, folio 119, hoja C-1655.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administrador Concursal al Auditor de cuentas don Luis Alcalá-Zamora Barrón, con domicilio en Avenida Calvo Sotelo, número 19, 5.º izquierda, de A Coruña, con e-mail: luis@alcala-zamora.es.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 20 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120057252-1